



RAWSON, 29 JUL 2019

VISTO:

El Expediente N° 4041 - ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la transferencia de un (1) cargo Maestro de Orientación y Tutoría (MOT) de la Escuela N° 33 a la Escuela N° 7723, ambas de la localidad de Gan Gan, un (1) cargo Maestro de Orientación y Tutoría (MOT) de la Escuela N° 77 a la Escuela N° 7725, ambas de la localidad de Las Plumas, y un (1) cargo de Maestro de Orientación y Tutoría (MOT) de la Escuela 96 a la Escuela N° 7724, ambas de la localidad de Aldea Escolar, para cumplir funciones de Profesor de Orientación y tutoría, a partir del inicio del ciclo lectivo 2015;

Que por Resoluciones XIII N° 405/13, N° 406/13 y N° 407/13, se crean las Escuelas Secundaria Rural N° 7723 de la localidad de Gan Gan, N° 7725 de la localidad de Las Plumas y N° 7724 de la localidad de Aldea Escolar, respectivamente;

Que por Resolución XIII N° 263/13, se asignaron cargos de Maestro de Orientación y Tutoría a las Escuelas N° 33 de la localidad de Gan Gan y N° 77 de la localidad de Las Plumas;

Que la Dirección General de Educación Rural solicita la transferencia de los cargos mencionados en el primer considerando;

Que el gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite fue imputado a la Jurisdicción 50 – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018;

Que el presente trámite no incrementa la masa salarial para el Ejercicio 2019;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- TRANSFERIR, a partir del inicio del ciclo lectivo 2015, un (1) cargo Maestro de Orientación y Tutoría (MOT) de la Escuela N° 33 a la Escuela N° 7723 ambas de la localidad de Gan Gan, un (1) cargo Maestro de Orientación y Tutoría (MOT) de la Escuela N° 77 a la Escuela N° 7725, ambas de la localidad de Las Plumas y un (1) cargo de Maestro de Orientación y Tutoría (MOT) de la Escuela 96 a la Escuela N° 7724, ambas de la localidad de Aldea Escolar, para cumplir funciones de Profesor de Orientación y Tutoría.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Rural, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Seccionales Región IV (Trelew) y Región III (Esquel) y a la Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria Zona Este (Trelew) y Zona Oeste (Esquel), quienes notificarán a los establecimientos educativos involucrados, las Direcciones Generales de Educación Primaria y Secundaria, a los Departamentos de Personal de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.



Lic. Alejandra Ericka Von Poeppel
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Sr. Leonardo Javier DE BELLA
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación